CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00185-2026-2031-CD
RU 11639-CD
28 AGOSTO 2026 04:28 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República



# MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, el territorio que ocupa el actual distrito de Vichayal registra presencia humana desde tiempos prehispánicos, habiendo sido asiento de antiguos pobladores tallanes que se establecieron en el valle del río Chira dedicados a la pesca y la agricultura;

Que, el nombre del distrito proviene del vocablo "vichayo", denominación local de los bosques de plantas frondosas y de baja altura que cubrían la zona y que servían de alimento al ganado menor de sus pobladores;

Que, mediante Ley Regional N.º 316, aprobada el 28 de agosto de 1920, durante el gobierno del Presidente Augusto B. Leguía, el caserío de Vichayal fue elevado a la categoría de distrito de la provincia de Paita, con capital en el poblado de San Felipe de Vichayal;

Que, el distrito de Vichayal es reconocido por su singular patrimonio paisajístico, en el que destacan sus manglares, sus cerros y sus tradicionales molinos de viento, construidos con recursos propios del lugar como el algarrobo y la madera de pájaro bobo, aprovechando las aguas del río Chira para el riego de sus campos de cultivo;

Que, dicho patrimonio constituye un atractivo turístico y un testimonio del ingenio y la relación armoniosa que sus pobladores han mantenido históricamente con su entorno natural;

Que, el día 28 de agosto del presente año se conmemora el 106° Aniversario de la creación política del distrito de Vichayal, de la provincia de Paita y departamento de Piura;

Que, siendo esta una fecha significativa para los pobladores de dicho distrito, y en reconocimiento a su historia, su identidad cultural y su patrimonio paisajístico, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados le exprese un cordial saludo y felicitación;

**POR TANTO:**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**ACUERDA:**

**Primero.-** Expresar el saludo y felicitación de la Cámara de Diputados al distrito de Vichayal, de la provincia de Paita y departamento de Piura, con ocasión de celebrarse el 28 de agosto su 106° Aniversario de Creación.

**Segundo.-** Reconocer la trayectoria histórica, el patrimonio paisajístico y cultural, y el aporte del distrito de Vichayal al desarrollo de la provincia de Paita y de la región Piura.

**Tercero.-** Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Jorge Jose Willhard Benites Olaya, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vichayal, y por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y a la población en general del distrito, con motivo de conmemorarse el 106° Aniversario de su creación.

Lima, 28 de agosto del 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: HUAMAN CORNEJO Miguel Felix FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/08/28 16:14:09-0500

**MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO**
Diputado de la República
Congreso de la República